



# UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

## FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yarinacocha, 29 de mayo del 2024

### RESOLUCIÓN DECANAL N° 200 -2024-UNIA-VRA-D-FElyH

#### VISTO:

El Acta de Designación de Jurado, de fecha 07 de mayo de 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados de Proyectos de Tesis presidido por el Director del Departamento Académico de Pedagogía y Humanidades el **Dr. Walter Arturo Quispe Cutipa**, teniendo como miembros al **Dr. Alfredo Paucar Curasma**, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Bilingüe y la **Dra. Atanacia Santacruz Espinoza**, Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial Bilingüe con la finalidad de designar miembros de jurados del Proyecto de Tesis Titulado: **"JUEGOS TRADICIONALES PARA FORTALECER EL NIVEL DE LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 11 DE ENERO N° 427 YARINACocha 2024"**, presentado por la Tesista **KEYKO KEONEKO OCMIN NASHNATE**, y;

#### CONSIDERANDOS:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Ley N° 27250, de fecha 30 de diciembre del 1999, se crea la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con sede en el Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali;

Que, la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece en su artículo 5° referente a los principios que rigen las universidades, incisos 5.2 y 5.11 sobre los principios de calidad académica y el mejoramiento continuo de la calidad académica, respectivamente; asimismo, en su artículo 15° señala las funciones generales de la SUNEDU, indicando en el artículo 15.5 que: "Normar y supervisar las condiciones básicas de calidad exigibles para el funcionamiento de las universidades, filiales, facultades, escuelas, programas de estudio conducentes a grado académico, así como revisarlas y mejorarlas periódicamente"

Que, el artículo 31° de la Ley Universitaria N° 30220, textualmente dice: "Las universidades organizan y establecen su régimen académico por Facultades (...)";

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, en el inciso 45.2° Título Profesional: requiere del grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. Las universidades acreditadas pueden establecer modalidades adicionales a estas últimas. El título profesional sólo se puede obtener en la universidad en la cual se haya obtenido el grado de bachiller;

Que, el artículo 55° de la Ley Universitaria N° 30220, establece el gobierno de la universidad, incisos 55.4, 55.5;

Que, el artículo 67° de la Ley Universitaria N° 30220, El consejo de facultad, incisos 67.1, (...);

Que, el artículo 68° de la Ley Universitaria N° 30220, El decano (...);

Que, el artículo 70° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que el Decano dirige administrativa y académicamente a la Facultad, incisos 70.1, 70.2, 70.3, 70.4, 70.5, 70.6, 70.7, 70.8;

El Decano es la máxima autoridad de gobierno de la Facultad, representa a la Facultad ante el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria conforme lo dispone la Ley universitaria N° 30220;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente:

| UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA -COD.084 |                                                                          |                                          |                                |            |
|------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|------------|
| NOMBRE                                                     | CARGO                                                                    | PERIODO                                  | DOCUMENTO                      | FECHA      |
| BEKER MARAZA VILCANQUI                                     | DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES (TITULAR) | Desde el 05-10- 2023 hasta el 04-10-2027 | RESOLUCION N°015-2023-UNIA-CEU | 29/09/2023 |



## UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
Que, mediante Resolución N° 401-2018-UNIA-CO, de fecha 04 de julio de 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

Que, mediante el Acta de Designación de Jurado, de fecha 07 de mayo del 2024, se reunió la Comisión de Conformación de Jurados, para designar a los Jurados evaluadores del Proyecto de Tesis Titulada: "JUEGOS TRADICIONALES PARA FORTALECER EL NIVEL DE LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 11 DE ENERO N° 427 YARINACocha 2024" presentado por la Tesista en Educación Inicial Bilingüe, KEYKO KEONEKO OCMIN NASHNATE, integrados por los siguientes Docentes:

- |                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| • Dra. ZORAIDA ROCÍO MANRIQUE CHÁVEZ  | Presidente  |
| • Lic. CARLOS MANUEL ZACARIAS MERCADO | Secretario  |
| • Dr. JESÚS TTITO QUISPE              | Vocal       |
| • Dra. JANETT KARINA VÁSQUEZ PÉREZ    | Accesitaria |

Asimismo, la Tesista presentó a la Dra. MARY CARRIZALES TICONA, como Asesora del Proyecto de Tesis Titulado: "JUEGOS TRADICIONALES PARA FORTALECER EL NIVEL DE LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 11 DE ENERO N° 427 YARINACocha 2024";

Estando dentro de las atribuciones conferidas el Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la UNIA;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESIGNAR a los miembros de Jurado revisor del Proyecto de Tesis Titulado: "JUEGOS TRADICIONALES PARA FORTALECER EL NIVEL DE LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 11 DE ENERO N° 427 YARINACocha 2024" presentado por la Tesista en Educación Inicial Bilingüe KEYKO KEONEKO OCMIN NASHNATE, integrados por los siguientes Docentes:

- |                                       |             |
|---------------------------------------|-------------|
| • Dra. ZORAIDA ROCÍO MANRIQUE CHÁVEZ  | Presidente  |
| • Lic. CARLOS MANUEL ZACARIAS MERCADO | Secretario  |
| • Dr. JESÚS TTITO QUISPE              | Vocal       |
| • Dra. JANETT KARINA VÁSQUEZ PÉREZ    | Accesitaria |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** DESIGNAR, como Asesora del Proyecto de Tesis Titulado: JUEGOS TRADICIONALES PARA FORTALECER EL NIVEL DE LA AUTOESTIMA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 11 DE ENERO N° 427 YARINACocha 2024", a la Dra. MARY CARRIZALES TICONA;

**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER que los mencionados docentes integrantes de jurado revisor del Proyecto de Tesis emitan su informe en un plazo máximo de los quince (15) días siguientes de recepcionada la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 35° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia;

**ARTÍCULO CUARTO:** ENCARGAR, a la Secretaría Académica de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades, su elaboración, su inscripción y su distribución de la Resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL  
DE LA AMAZONIA  
Dr. Beker Maraza Vilcanqui  
Decano de la Facultad de Educación  
Intercultural y Humanidades

C.c.  
Decanato FEI y H  
Miembros de jurado de tesis  
Asesora,  
Co Asesor  
Tesista  
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA



FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES

"año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de  
la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Pucallpa, 19 de marzo del 2024

CARTA N°01-2023

**Dr. BEKER MARAZA VILCANQUI**

Decano de la Facultad de Educación Intercultural y Humanidades-UNIA

Presente

|                                                                |         |
|----------------------------------------------------------------|---------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL<br>DE LA AMAZONIA - UCAYALI |         |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES              |         |
| RECIBIDO                                                       |         |
| 19 MAR 2024                                                    |         |
| N° REG.                                                        | 966     |
| HORA:                                                          | 1:00    |
| FIRMA:                                                         | [Firma] |

ASUNTO: DESIGNACION DE JURADOS Y REVISION DE PROYECTO DE TESIS

Reciba un atento saludo y por la presente hago entrega de mi Proyecto de Investigación titulado: **Juegos tradicionales para fortalecer la autoestima de los niños de 4 años de la Institucion Educativa 11 de enero N° 427 Yarinacocha 2024**

La misma que cuenta con la asesoría del Dr. Mary Carrizales Ticona docente de la Facultad de Educación inicial bilingue y Humanidades de la UNIA, por ello solicito a su despacho la designación de Jurado y la Evaluación del Proyecto.

Agradezco su atención, adjunto mi proyecto de tesis.

Atentamente.

**Tesista:** Ocmin Nashnate keyko Keoneko

DNI N°: 46670125

Teléfono: 928-955-782

Gmail: kocminn38@unia. edu.pe

|                                                      |                          |
|------------------------------------------------------|--------------------------|
| UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL<br>DE LA AMAZONIA |                          |
| FACULTAD DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL Y HUMANIDADES    |                          |
| PROVEIDO                                             |                          |
| PASE:                                                | a la Comisión de Jurados |
| FECHA:                                               | 20/03/24                 |
| FIRMA:                                               | [Firma]                  |